



DECRETO N° 1489

TEMUCO, 23 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.12.2021; presentada por Servicios Y Asesorias Educativas Y De Capacitacion Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS Y ASESORIAS EDUCACIONALES Y DE CAPACITACION SPA
R.U.T. : 77.621.940-1
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-25299**
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 705
A la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 707
Rol Avalúo : 1415-80
Fecha de Solicitud : 23.12.2021
Traslado N° : 41
Fecha : 23.12.2021
Email : redycal@gmail.com
Celular : 2895166

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2401229